

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad ACTA 44

Fecha: 09 de septiembre de 2014

Hora: 14:00

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA ÁLVARO OLAYA PELÁEZ ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN JULIÁN VARGAS JARAMILLO JOHN FLOREZ TRUJILLO. LUZ HELENA BARRERA PÉREZ LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL RUTH HELENA MENA PINO Decana
Vicedecano
Jefa Dpto. Ciencias Básicas
Jefa Centro de Investigación
Jefe Centro de Extensión
Representantes de los Egresados
Vocero Profesoral mes de Sep.
Asistente de Planeación.
Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asisten:

El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas – profesor Libardo Antonio Giraldo, por inconvenientes en la agenda.

La profesora Sol Mireya Flórez Gil – Coordinadora de Posgrados, por inicio de licencia de maternidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4. INFORMES
- 5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
- 6. ASUNTOS ACADÉMICOS
- 7. ASUNTOS PROFESORALES
- 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- 9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
- 10. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta 43 del 26 de agosto de 2014.

4. INFORMES

4.1. La señora Decana da la bienvenida a la profesora Luz Helena Barrera, quien por el mes de septiembre de los corrientes asistirá al Consejo de Facultad en calidad de vocera profesoral.

Los Consejeros se unen a las palabras de la señora Decana y celebran la participación de los docentes, esperando que la misma pase de vocería a representación profesoral ante el Consejo.

- 4.2. Informes de comisión.
- **4.2.1.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión realizada por el profesor Luis Alberto Gutiérrez, a la ciudad de Porto Alegre, donde asistió al III Congreso Internacional de Posgrado e Investigación Latinos en Administración y Estudios Organizacionales, los días del 23 al 29 de agosto de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada por la profesora María Luisa Montoya Rendón en el municipio de Andes, el día 15 de agosto de 2014, para cumplir actividades en desarrollo de proyecto BUPPE.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisiones realizadas por la profesora Margarita María Pérez Osorno, así:

En fecha 21 de agosto asistió a reunión del Comité Ejecutivo de la Red Colombiana de Formación Ambiental.

Entre el 16 y el 21 de julio asistió el sexto módulo presencial del programa Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada por la profesora María Luisa Montoya Rendón, los días 25 al 29 de agosto de 2014. La docente se desplazó a Porto Alegre – Brasil y participó como ponente en el III Congreso Internacional de Posgrados en Investigación en Administración y Estudios Organizacionales.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.5. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta 3 informes de comisión de la profesora Eliana Martínez.

Primero: Bogotá, los días 24 al 26 de junio del año en curso para participar como experta en el Seminario Taller La estrategia de las ciudades saludables en Colombia.

Segundo, de su viaje a Barcelona, al Congreso de la Sociedad Española de Medicina y Salud Familiar.

Tercero, viaje a Anchorage, en Alaska, USA, para participar entre el 17 y el 21 de agosto en el Congreso Mundial de Epidemiología donde presentó un trabajo de investigación.

Se aclara que también se le había otorgado comisión para viajar a la Universidad de Ohio, pero este viaje no se hizo efectivo, pues no hizo las gestiones de desplazamiento con suficiente antelación y tuvo que participar de forma virtual.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Rubén Gómez, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá el día 29 de agosto para acordar con el Ministerio, las bases del contrato para los dos cursos virtuales que se desarrollarán este año.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Elkin Martínez López, quien asistió los días 28 y 29 de 2014 al Congreso FIAPAM Colombia Mayores y Jóvenes en Acción, protagonistas de su propio desarrollo y V Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de

Envejecimiento y Vejez. En este evento la Línea que dirige el profesor participó con dos ponencias.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

5.1. El señor Vicedecano presenta al Consejo de Facultad proyecto de Resolución donde se establecen los requisitos y criterios de admisión para los aspirantes a reingreso con cambio de programa, transferencias y cambio de programa en la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad emite la Resolución Nº102, por la cual se establecen los requisitos y criterios de admisión para los aspirantes a reingreso con cambio de programa, transferencias y cambio de programa en la Facultad Nacional de Salud Pública.

5.2. Los profesores Isabel Posada y Libardo Giraldo, presentan propuesta preliminar para la gestión de los programas académicos en las Regiones del Departamento, comenzando por la Región de Urabá. Se presentan consideraciones generales, aspectos logísticos y presupuesto de viáticos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide remitir la propuesta: Gestión de los programas académicos en las Regiones del Departamento, a la Oficina de Regionalización, con el fin de solicitar apoyo económico para desarrollar el mismo.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El Señor Vicedecano, presenta propuesta de Resolución, para ajustar el calendario de actividades académicas de los programas de pregrado de la Facultad, conforme a la solicitud de Vicerrectoría de Docencia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, atendiendo la solicitud de Vicerrectoría de Docencia, difunde la Resolución Nº 97, por la cual se ajusta el calendario de actividades académicas de los programas de pregrado de la Facultad.

Así las cosas el calendario es el siguiente:

Calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2014/2

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal para liquidación de matrícula	15 de septiembre de 2014
Oferta de matrícula para estudiantes	09 de octubre de 2014
Inscripciones para curso clasificable	22 al 26 de septiembre de 2014
Fecha de exámenes clasificables	01 al 03 de octubre de 2014
Taller de vida universitaria	06 al 10 de octubre de 2014
Matrículas	10 de octubre de 2014
Iniciación actividades académicas	14 de octubre de 2014
Ajustes de matrícula	14 de octubre al 22 de octubre de 2014
Desarrollo actividades académicas	14 de octubre al 12 de diciembre de 2014
Límite para evaluar 40%	19 de enero de 2015
Vacaciones colectivas	15 diciembre / 2014 al 8 de enero / 2015
Reinicio de clases	13 de enero de 2015
Finalización de clases	28 de febrero de 2015
Inscripciones validaciones	06 de febrero de 2015
Exámenes finales	02 al 06 de marzo de 2015
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	10 de marzo de 2015
Habilitaciones y validaciones	12 y 13 de marzo de 2015
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas ·	17 de marzo de2015
Preinscripción cursos intensivos	09 al 13 de marzo de 2015
Cursos intensivos	16 marzo al 10 de abril de 2015

6.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para proyecto que termina ejecución: Mapeo de los escenarios de explotación sexual comercial infantil y adolescentes, modalidad abierta y estimación del tamaño de población víctima de esta problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín, 2011, presentado por el profesor Iván Felipe Muñoz.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación, con relación a dar por terminado la ejecución del proyecto: "Mapeo de los escenarios de explotación sexual comercial infantil y adolescentes, modalidad abierta y estimación del tamaño de población víctima de esta problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín, 2011", presentado por el profesor Iván Felipe Muñoz.

6.3. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, presenta propuesta de Acuerdo, por medio del cual se modifica el Acuerdo 97 y se aprueba el Plan de Estudios del Doctorado en Epidemiología - versión 02

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate la modificación del plan de estudios del Doctorado en Epidemiología – versión 2, por medio del Acuerdo de Consejo de Facultad Nº18.

6.4. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir en el Centro de Investigación y en el SUI el proyecto Valoración con

participación social y comunitaria del impacto socio-ambiental y sanitario por la actividad minera aurífera en el municipio de Buriticá. Antioquia 2014, por Yolanda López.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación para que inscriba en el Centro y en el SUI, el proyecto Valoración con participación social y comunitaria del impacto socio-ambiental y sanitario por la actividad minera aurífera en el municipio de Buriticá. Antioquia 2014, presentado por la profesora Yolanda López.

6.5. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para que el profesor Hernán Darío Sepúlveda pueda dedicarle 5 horas a la semana al proyecto Nivel de contaminación por mercurio en las madres y sus hijos lactantes residentes en municipios con explotación minera de oro del departamento de Antioquia, 2013-2014, como investigador principal, este proyecto es financiado por Regionalización CODI y el Comité de Investigación acta 168 del 26 de agosto de 2014, avala cambio de investigador principal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Hernán Darío Sepúlveda, para que incluya en su plan de trabajo 2014-2, por 5 horas a la semana, el proyecto: "Nivel de contaminación por mercurio en las madres y sus hijos lactantes residentes en municipios con explotación minera de oro del departamento de Antioquia, 2013-2014", en calidad de investigador principal.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita:

Contratación hasta por un año y exención por título de doctor a la docente ocasional de tiempo completo Luz Helena Barrera Pérez con cédula No.43434183, centro de costo 3252, semestre 2014-II.

Contratación hasta por un año y exención de título de doctor al docente ocasional de medio tiempo Fabio León Rodríguez Ospina con cédula No.8407453, centro de costo 3252, semestre 2014-II.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctor a los profesores Luz Helena Barrera Pérez identificada con cédula N°.43.434.183 y Fabio León Rodríguez Ospina identificado con cédula N°.8.407.453 y autoriza su contratación hasta por una año como docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo respectivamente para el Departamento de Ciencias Básicas. Centro de costos 3252, semestre 2014-II.

7.2. La profesora Esperanza Echeverry, presenta informe de dedicación exclusiva de junio 19 de 2013 a junio 19 de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remite con concepto favorable a la Vicerrectoría de Docencia el informe de dedicación exclusiva desarrollado entre junio 19 de 2013 y junio 19 de 2014, por la profesora María Esperanza Echeverry, dado que es claro y evidente la relación de la propuesta con el cumplimiento de las actividades.

La profesora Esperanza Echeverry realizó las siguientes publicaciones: Libro tutelas, donde fue editora, compiladora, y coordinadora del proyecto; Cartilla sobre "derecho a la salud, acción colectiva y justicia sanitaria" en calidad de directora y co-autora; y Libro de globalización, libre comercio y salud, donde fue autora de un capítulo.

Igualmente, presentó 3 propuestas de cursos y/o seminarios sobre equidad y derecho a la salud y realizó dos Seminarios, uno abierto al público sobre "derecho a la salud, acción colectiva y justicia sanitaria", y otro, en formato de Mesa "disputas por el derecho a la salud".

7.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración para los docentes que participarán en cursos de posgrados del Departamento, así: Especialización en Salud Ocupacional: Diana Marcela Marín Pineda, Difariney González Gómez, Margarita María Pérez Osorno, Juan Fernando Saldarriaga Franco, Especialización en Auditoria en Salud: Gilma Stella Vargas Peña, Juan Edgar Marín Restrepo, Gladys Irene Arboleda Posada, Javier Ignacio Ortiz Hernández, Centro de costo 8801, ver relación anexa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide mantener el porcentaje de sobreremuneración del 50% para las cohortes en curso de las Especializaciones Auditoría en Salud y Administración de Servicios de Salud. Para la Especialización en Salud Ocupacional, se acoge un valor de hasta \$70.000 por actividades especiales.

Se comisiona al señor Vicedecano y a la Asistente de Planeación, para realizar estudio económico y presentar una propuesta de sobre-remuneración para todos los posgrados con el objetivo que sean sostenibles a largo plazo.

7.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita jornada especial para el profesor Fernán Alonso Villa Garzón con cédula 8061440, quien dictara el curso de Pensamiento Sistémico para el programa de Tecnología en Sistemas de Información en Salud, seccional Turbo, semestre 2014-II, en la segunda y tercera semana del mes de octubre y primera del mes de diciembre de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba jornada especial para el profesor Fernán Alonso Villa Garzón identificado con cédula 8.061.440, con el fin de

que sirva el curso de Pensamiento Sistémico para el programa de Tecnología en Sistemas de Información en Salud, Seccional Turbo, semestre 2014-II.

El profesor Fernán, laborará de lunes a jueves en el horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a 18:00, durante la última semana del mes de septiembre y segunda y tercera del mes de octubre, para compensar las 24 horas de los 03 viernes que estará en la sede de Turbo.

7.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita jornada especial para el docente Lisardo Osorio Quintero, que participará en el curso: 7005103 - Bioecología, 48 horas, en la seccional: Sede Nordeste - Segovia, en el programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, semestre 2014-2.

El docente laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., durante las semanas que dure el curso, el cual será dictado: Octubre 31, Noviembre 01, 07-08, 14-15, 16, 21-22.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba jornada especial para el profesor Lisardo Osorio Quintero, con el fin de que sirva el curso: 7005103 -Bioecología, por 48 horas en la seccional: Sede Nordeste - Segovia, del programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, semestre 2014-2.

El profesor Lisardo, laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a 17:00; y los viernes de 7:00 a 11:00, durante las semanas que dure el curso, el cual será dictado: Octubre 31, Noviembre 01, 07-08, 14-15, 16, 21-22

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización para comisión de la profesora Margarita María Pérez Osorno, para desplazamiento a la ciudad de Manizales en el mes de septiembre (22, 23, 24, 25, 26 - 29,30) y octubre (01, 02 y 03), diez días, con el objeto de continuar el Doctorado en Desarrollo Sostenible.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, da el aval a la profesora Margarita Pérez Osorno, para que adelante comisión de servicios entre el 22 y el 26, 29 y 30 de septiembre y del 01 al 03 de octubre de 2014, basados en el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012 con el fin de que pueda desarrollar sus estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

7.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación para la profesora Lucía Galeano Zuleta, con cédula 32486528, quien participará con 50 horas del curso 7031153 Contabilidad I que se dicta a estudiantes del programa Tecnología en Gestión Servicios de Salud, sede Sonsón, C.C. 1063, semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad levanta el impedimento de jubilación a la profesora Lucía Galeano Zuleta identificada con cédula 32486528, con el fin de que participe con 50 horas del curso 7031153 Contabilidad I, que se ofrece a los estudiantes del programa Tecnología en Gestión Servicios de Salud, sede Sonsón, C.C. 1063, semestre 2014-2.

7.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de doctorado para las profesoras Margarita María Pérez Osorno y Margarita María Montoya Montoya quienes laborarán como docentes ocasionales de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costo 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de doctorado y autoriza su contratación hasta por un año como docentes ocasionales de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, a las profesoras Margarita María Pérez Osorno y Margarita María Montoya Montoya. Centro de costo 3253.

7.9. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita jornada especial para la profesora Luz Helena Barrera Pérez, quien dictará el curso de Salud Pública ofrecido a los estudiantes del programa de Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Seccional Turbo, la última semana del mes de septiembre y segunda y tercera del mes de octubre, semestre 2014-II.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba jornada especial para la profesora Luz Helena Barrera Pérez, con el fin de que sirva el curso Salud Pública del programa de Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Seccional Turbo, por 48 horas, los días viernes de las 17 a las 21 horas y los sábados de las 8:00 a las 12 horas.

La profesora Luz Helena, laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a 18:00, durante la última semana del mes septiembre y segunda y tercera del mes de octubre, para compensar las 24 horas de los 03 viernes que estará en la sede Turbo.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. Se somete a consideración del Consejo, la solicitud para otorgar distinción al trabajo de grado elaborado por los siguientes estudiantes:

Las docentes Silvana Zapata Bedoya y Eliana María González, en calidad de jurados del trabajo de grado para optar por el título de Gerentes de Sistemas de Información en Salud, de los estudiantes Leidy Albany Arroyave Carvajal y Luis Fernando Giraldo Mazo, titulado: Condiciones Sociodemográficas y relacionadas con la gestación asociadas a las muertes fetales en Colombia durante el periodo de tiempo 1998-2010, consideran que merece un especial reconocimiento debido al trabajo logrado, producto del proceso realizado, el esfuerzo y la investigación.

En primera instancia se recalca la magnitud del trabajo y el tiempo de elaboración del mismo; proceso que duro aproximadamente año y medio a partir de la definición, construcción y presentación de la propuesta ante el consejo de facultad para contar con su aprobación.

El esfuerzo y conocimiento como tal aplicado al logro de cada uno de los objetivos, dan cumplimiento a las expectativas del proyecto, durante el desarrollo de los contenidos, en las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe final. Se resalta la utilización de técnicas epidemiológicas que superan el conocimiento básico impartido durante el proceso de formación de un Gerente de Sistemas de Información en Salud y que son de gran utilidad para aportar a la toma de decisiones en Salud Pública.

Este trabajo además de un alcance académico, con la organización y depuración de las bases de datos de mortalidad fetal durante el periodo de estudio analizado, proporciona recursos valiosos para la investigación en el tema, útiles para ejercicios posteriores de formación de otros estudiantes, como para la toma de decisiones en el sistema general de seguridad social en salud del país.

Aporta preguntas interesantes a la discusión sobre la mortalidad fetal y la exploración de la calidad de los registros en nuestro país, lo cual permite realizar un acercamiento a la utilización que se le está dando a dichos datos para generar conocimiento, conciencia y aporte a la toma de decisiones; fomentando de esta manera la elaboración de nuevos estudios que permitan precisar y generar políticas que contribuyan a la mejora en la solución de la problemática. Por lo anterior y considerando que por unanimidad la calificación del trabajo fue cinco (5,0), solicitamos respetuosamente se considere el trabajo de grado mencionado como meritorio.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide hacer reconocimiento en ceremonia de grados a los estudiantes Leidy Albany Arroyave Carvajal y Luis Fernando Giraldo Mazo, por el trabajo de grado titulado: Condiciones Sociodemográficas y relacionadas con la gestación asociadas a las muertes fetales en Colombia durante el periodo de tiempo 1998-2010.

El trabajo de grado presentado por los estudiantes, además de obtener la máxima calificación, genera nuevo conocimiento y fomenta la elaboración de nuevos estudios que permitirían precisar y generar políticas que contribuyan a mejorar la calidad de los registros estadísticos del país.

8.2. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, solicita se estudie la aprobación del comité de tesis del estudiante Víctor Hugo Arboleda, titulada: "Efectos de un programa de entrenamiento interválico de alta intensidad comparado con uno de moderada intensidad en adultos de 18-44 años".

Se propone como director de tesis al profesor Rubén Darío Gómez A. y como demás miembros del comité a:

Dr. Yuri Feito, Ph.D in Kinesiology and Sport Studies-University of Tennessee. Master of Public Health-Nova Southeastern University. Master of Science, Clinical Exercise Physiology-Barry University. B.S Exercise Science, Barry University. Assistant Professor, Dept. of Exercise Science and Sport Management. Kennesaw State University, Kennesaw, GA.Contacto: 770-794-7764 yfeito@kennesaw.edu

Jorge Hernando Donado G. Magíster en Epidemiología con énfasis en epidemiología clínica- U de A. Especialista en Medicina Interna-UPB. Especialista en Educación Médica-Unisabana. Médico Cirujano. Con amplia experiencia en ensayos clínicos.. Jefe de la Unidad de Investigaciones y Docencia-Hospital Pablo Tobón Uribe. Contacto: 445 9753 jdonado@hptu.org.co.

Elkin Fernando Arango Vélez. Magíster en Epidemiología Clínica-U de A. Especialista en Medicina del Deporte-U de A. Médico Cirujano-U de A. Epidemiólogo Clínico del Hospital Pablo Tobón Uribe. Profesor Instituto de Educación Física U de A. Con amplia experiencia temática. Contacto: 2199286 Móvil: 301 358

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de facultad aprueba el nombramiento del siguiente comité de tesis titulada "Efectos de un programa de entrenamiento interválico de alta intensidad comparado con uno de moderada intensidad en adultos de 18-44 años", presentada por el estudiante del Doctorado en Epidemiología Víctor Hugo Arboleda:

Director de tesis, profesor Rubén Darío Gómez Arias y asesores Doctor Yuri Feito Ph.D in Kinesiology and Sport Studies - University of Tennessee; Doctor Jorge Hernando Donado G. Magíster en Epidemiología con énfasis en epidemiología clínica U de A y al Doctor Elkin Fernando Arango Vélez, Magíster en Epidemiología Clínica U de A.

8.3. La Coordinadora de la Maestría en Salud Mental, solicita reemplazo de coasesoría del trabajo de investigación "significado del trastorno depresivo mayor para los médicos clínicos de Medellín" de la estudiante, Laura Milena Múnera, en reemplazo de la profesora Alejandra Gutiérrez.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad nombra al profesor Carlos Enrique Yépes con el fin de que asesore por 10 horas, el trabajo de investigación "significado del trastorno depresivo mayor para los médicos clínicos de Medellín" desarrollado por la estudiante, Laura Milena Múnera de la Maestría en Salud Mental.

8.4. El Coordinador de la Maestría en Epidemiología, solicita el nombramiento de Asesores y conformación del Comité de Trabajo de Grado, así:

Cambio y nombramiento de asesores para los siguientes Estudiantes:

Cambio asesora: Jessica Lorena Morales, quien era asesorada por la Profesora

Diana Marín. Se solicita nombrar a la profesora Doracelly Hincapié. Justificación: Se identificaron dificultades comunicativas y en la dinámica de asesorías. Se efectuó la intermediación por parte del Comité para la solución de las dificultades, sin resultado positivo. Proyecto investigación: Frecuencia de serotipos y factores asociados a colonización por Streptococcus Pneumoniae en niños menores de 5 años del programa buen comienzo. Medellín, 2014.

Cambio asesora: Claudia Yaneth Vera, quien era asesorada por la Profesora Claudia Marcela Vélez. Se solicita nombrar a la Profesora Jenny García Valencia, Instituto de Investigaciones Médicas. Facultad de Medicina Universidad de Antioquia. Justificación: La profesora Claudia Marcela Vélez saldrá del país para adelantar formación doctoral. Proyecto de investigación: Desarrollo de un cuestionario de medición de bullying para Medellín y el área Metropolitana, 2014.

Cambio asesora Carlos Eugenio Delgado, quien era asesorado por la Profesora Helena del Corral. Se solicita nombrar en calidad de asesor temático experto al Dr. Gustavo Gámez, Grupo MICROBA: Línea Vigilancia Epidemiológica. Profesor Escuela de Microbiología. Universidad de Antioquia. Justificación: Se identificaron dificultades comunicativas y en la dinámica de asesorías se efectuó la intermediación por parte del Comité para la solución de las dificultades, sin resultado positivo. Proyecto Investigación: Análisis epidemiológico, susceptibilidad antimicrobiana y caracterización molecular de aislados clínicos de Streptococcus pneumoniae, causantes de manifestaciones invasivas en Antioquia, 2013 - 2014.

Conformación Comité Trabajo de Grado Rusbert Fernando Álvarez del Rio. Se solicita nombrar en calidad de asesor temático experto al Profesor Juan Carlos Restrepo Medrano. Doctor en Salud Pública: Énfasis Heridas Crónicas. Facultad de Enfermería, Departamento de Formación Básica Profesional Universidad de Antioquia. Asesor metodológico actual: Juan Fernando Saldarriaga, Grupo de Epidemiología. Proyecto de investigación: Factores asociados a la cicatrización de úlceras venosas de miembros inferiores y calidad de vida en adultos, Medellín 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide:

Nombrar a la profesora Doracelly Hincapié en reemplazo de la Profesora Diana Marín para que asesore el proyecto de investigación: "Frecuencia de serotipos y factores asociados a colonización por Streptococcus Pneumoniae en niños menores de 5 años del programa Buen Comienzo. Medellín, 2014", presentado por la estudiante de la Maestría en Epidemiología Jessica Lorena Morales.

Nombrar a la Profesora Jenny García Valencia en reemplazo de la profesora Claudia Marcela Vélez, para que asesore el proyecto de investigación: "Desarrollo de un cuestionario de medición de bullying para Medellín y el área Metropolitana, 2014", presentado por la estudiante de la Maestría en Epidemiología Claudia Yaneth Vera.

Nombrar en calidad de asesor temático experto al Dr. Gustavo Gámez en reemplazo de la profesora Helena del Corral para que asesore el proyecto de investigación: "Análisis epidemiológico, susceptibilidad antimicrobiana y

caracterización molecular de aislados clínicos de Streptococcus pneumoniae, causantes de manifestaciones invasivas en Antioquia, 2013 – 2014", presentado por el estudiante de la Maestría en Epidemiología Carlos Eugenio Delgado.

Nombrar en calidad de asesor temático experto al Profesor Juan Carlos Restrepo Medrano y mantener como asesor metodológico al profesor Juan Fernando Saldarriaga, para que asesore el proyecto de investigación: "Factores asociados a la cicatrización de úlceras venosas de miembros inferiores y calidad de vida en adultos, Medellín 2014", presentado por el estudiante de la Maestría en Epidemiología Rusbert Fernando Álvarez del Rio.

8.5. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública, informa que El Comité de programa de la Maestría en Salud Pública en su reunión del día 17 de julio de los corrientes analizó la solicitud de exoneración de pago de matrícula del semestre 2014-2 de las estudiantes Johana Marcela Barbosa A. y Limbania Perdomo Houghton - corte 01, convenio con la Universidad del Tolima. Al respecto el Comité conceptuó que si bien se pudieron presentar inconvenientes encontrados en la recolección de la información como se relata en la carta, el retraso que ello ha ocasionado a la ejecución del proyecto no sea imputable a las estudiantes, dado que en la misma se pudieron hacer ajustes en la programación de tal manera que mientras se encontraban las soluciones, otras tareas de este proyecto específico se pudieron adelantar. Un segundo argumento en el sentido de los retrasos ocasionados por el (cese de actividades de la Universidad del año pasado) ya se tuvo en cuenta, tanto que se otorgó el beneficio de prórroga para el semestre 2014-1.

El Comité conceptúa que el tiempo estipulado para entrega del informe final al asesor (para el mes de agosto), no es posible cumplirlo, dado el estado actual del proyecto, que como la comunicación de las estudiantes lo anuncian en el punto 3 de su carta, este se encuentra aún en fase de recolección de información, faltando entonces todo el análisis y posterior redacción del informe final dada además la complejidad de un estudio mixto y la propia de un estudio del nivel de Maestría, previéndose entonces que se tenga que tomar más tiempo del semestre, además que su entrega al asesor no garantiza por sí solo, que el trabajo esté listo para sustentar.

Con la anterior argumentación, el Comité remite esta solicitud para la decisión del Consejo de Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudió los argumentos presentadas por las estudiantes de la Maestría en Salud Pública Johana Marcela Barbosa A. y Limbania Perdomo Houghton - corte 01, convenio con la Universidad del Tolima y consideró que los argumentos presentados no son válidos, dado que si bien es cierto, se presentaron inconvenientes en la recolección de la información, se pudieron hacer los ajustes respectivos en la programación, de tal manera que mientras daba solución a los inconvenientes expresados, se podían desarrollar a la par, otras actividades del proyecto.

Así las cosas, el Consejo de Facultad, emiten la Resolución Nº 101, comunicando a las estudiantes la decisión respectiva.

8.6. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública, informa que en el Comité de programa de la Maestría en Salud Pública en su reunión del día 17 de julio de los corrientes, analizó la solicitud de exoneración de pago de matrícula del semestre 2014-2 de las estudiantes Gina Bibian Rodríguez Dulcey y Yasmith de los Ríos Bermúdez de la corte 01 del convenio con la Universidad del Tolima. El Comité conceptúa favorablemente la solicitud de estas estudiantes y encuentra justificables sus argumentos, en particular que, como fue analizado en una sesión anterior en la cual se aprobó solicitar el nombramiento de co-asesor, el desarrollo del proyecto se vio entorpecido por la falta de asesoría en lo metodológico y el hecho de no encontrar respuesta oportuna a la expresión de las dificultades durante meses, lo cual se considera no imputable a las estudiantes comprometidas en esta oportunidad.

Con este concepto favorable, se remite la solicitud al Consejo de Facultad para su decisión.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la solicitud presentada por las estudiantes Gina Bibian Rodríguez Dulcey y Yasmith de los Ríos Bermúdez de la corte 01 del convenio con la Universidad del Tolima, decide recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la exoneración de pago del semestre 2014-2, soportado en que el desarrollo del proyecto de las estudiantes, se vio afectado por la falta de asesor en la parte metodológica; además, se comprobó que existieron fallas administrativas no imputables a la misma, que no permitieron dar respuesta oportuna a las dificultades expresadas durante meses por las estudiantes.

8.7. El Coordinador de Maestría en Salud Pública, informa que el Comité de programa de la Maestría en salud pública recibió y analizó solicitud entregada por el estudiante de la cohorte 01 del convenio con la Universidad del Tolima, Juan Camilo Calderón Farfán en la cual solicita cambio de la jurado para su trabajo de investigación a la profesora María Mercedes Arias, con visto bueno de su asesor, el profesor Sergio Cristancho Marulanda, aduciendo que la profesora Arias había evaluado anteriormente el proyecto cuyo resultado no le era favorable y el cual contenía observaciones con las cuales el estudiante y su asesor no estaban de acuerdo.

Al respecto el Comité conceptuó en primer lugar que el producto actual, informe final, es diferente del evaluado por la profesora Arias, proyecto de investigación, si bien hacen parte del mismo proceso. Que la profesora Arias fue propuesta por el Comité luego de analizar sus calidades académicas y su experiencia en investigación y su conocimiento del tipo de poblaciones en las cuales esta investigación se realizó y se consideró que dicha profesora tenía suficientes competencias para realizar este trabajo.

Considera este Comité que no es aceptable el argumento de tener una evaluación previa no favorable para cambiar un jurado dado que el jurado es compuesto por tres profesores y que se trata de una actividad académica en la cual en el ámbito de una sana discusión, pueden dirimirse las diferencias y no es eliminando la diferencia como el proceso y el estudiante se beneficien académicamente. El espacio de la sustentación y de discusión con los jurados puede ser aprovechado

para defender el diseño, el proceso y los resultados obtenidos. Con esta argumentación enviamos pues la solicitud al Consejo para su decisión que en todo caso el Comité acatará y tomará las acciones que deben corresponder en todos los casos para garantizar que el espacio académico de la sustentación del proyecto transcurra dentro de los parámetros que corresponde a una Institución Universitaria como la nuestra.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, después de estudiar la solicitud presentada por el estudiante Juan Camilo Calderón Farfán de la Maestría en Salud Pública, de la cohorte 01 del convenio con la Universidad del Tolima considera que el argumento presentado por el estudiante de tener una evaluación previa no favorable, no es válido y decide mantener como jurado del trabajo de investigación a la profesora María Mercedes Arias, dado que la profesora María Mercedes cumple con todas las calidades académicas y tiene gran experiencia en investigación.

Así mismo, el Consejo de Facultad, coincide con el comité de programa en cuanto a que el espacio de sustentación, es un espacio de sana discusión, en donde pueden dirimirse diferencias y ser aprovechado para defender el diseño, el proceso y los resultados obtenidos.

8.8. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la estudiante Gilma Stella Vargas cc 42973880, de cancelación extemporánea del curso investigación avanzada III 7025331 y examen doctoral 7025080 correspondientes al semestre 2014-1

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo analizó la comunicación recibida del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, quien con la participación del profesor Álvaro Olaya, coordinador (E) del Comité de Posgrados, se analizó la solicitud de la estudiante; Acta No. 143 del 2 de septiembre de 2014 (se anexa). El Comité de Programa no aprobó la solicitud extemporánea dado que los argumentos de la estudiante no son coherentes con el cronograma de actividades del semestre, y la renuncia del director de tesis, profesor Álvaro Franco, no se relaciona con las asignaturas perdidas (Examen doctoral e Investigación Avanzada III); la estudiante tampoco manifestó tener dificultades de calamidad doméstica en el transcurso del semestre. Solo manifiesta estas situaciones después de haber cursado, evaluado y perdido las asignaturas.

En el Comité de Programa también se analizó que la estudiante ha estado vinculada como docente ocasional de tiempo completo en la FNSP durante todos los semestres que lleva del programa de doctorado (2013-1 – 2014-1) lo que ha afectado su capacidad para responder por la demanda académica del doctorado, el cual está estructurado para una dedicación de tiempo completo; por tanto no ha logrado el rendimiento académico esperado, lo que la lleva a perder estas dos asignaturas. En el segundo semestre (2013-2) también perdió la asignatura, estadística que debió repetir.

Decisión: El Consejo de Facultad decide negar por medio de la Resolución N°99, la cancelación extemporánea de la asignatura Investigación Avanzada III y del Examen Doctoral correspondientes al semestre 2014-1, a la estudiante Gilma Stella Vargas Peña, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.973.880, del Doctorado en Salud Pública.

8.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita se resuelva la situación presentada con la estudiante Diana Cristina Gutiérrez Gómez de la Maestría en Salud Pública, a quien el Comité de Asuntos Estudiantiles le autorizó una prueba supletoria del módulo de administración.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza prueba supletoria a la estudiante de la Maestría en Salud Pública, Diana Cristina Gutiérrez Gómez identificada con cédula N° 21.492.532, la cual consistirá en la presentación del trabajo pendiente ante el grupo de la Maestría y será evaluado por un profesor designado por el Jefe del Departamento.

9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

9.1. El Señor Vicedecano presenta la propuesta del Acuerdo, por medio del cual se modifican los integrantes y las funciones del Comité de Currículo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aplaza la presentación de la propuesta, para la próxima sesión.

9.2. La profesora Mónica Lucia Soto Velásquez, con cédula 42882281, solicita prórroga de comisión de estudios para continuar con el segundo año del Doctorado en Epidemiología y cambio de comisión de tiempo completo a medio tiempo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante la Vicerrectoría de Docencia, otorgar comisión de servicios por medio tiempo a la profesora Mónica Lucia Soto Velásquez, identificada con cédula N°42.882.281.

9.3. Ampliación de información sobre las directrices que contempla la Circular 21 de agosto de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El señor Vicedecano expone que las Unidades Académicas que requieren contratación de horas cátedra por la vigencia 2014-2 y cuya finalización de la actividad contratar sea en el año 2015, deberán solicitar las horas cátedra con fecha de terminación en el mes de diciembre 2014 y nuevamente realizar en la primera semana de noviembre la solicitud de las horas cátedra faltantes para el año 2015.

9.4. El señor Vicedecano somete a consideración del Consejo, el informe de dedicación exclusiva, presentado por la profesora Silvia Henao Henao.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, después de estudiar y revisar el informe de actividades de dedicación exclusiva del 16 de agosto de 2013 al 16 de agosto de 2014, presentado por la profesora Silvia Henao Henao, titulado: Líneas de políticas, redes y servicios de salud mental, decidió solicitar a la profesora Silvia, informar en detalle, los productos alcanzados con relación a los aprobados en la dedicación, dado que para el Consejo no fue claro evidenciar en algunos casos, el cumplimiento de los compromisos.

10. VARIOS

El Jefe del Centro de Extensión, presenta informes Comisión de Servicios viaje a Bogotá el 04 de septiembre de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, dada la importancia del tema decide aplazar la presentación del informe para la próxima sesión.

Siendo las 17 horas se levanta la sesión.

MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.

Presidente del Consejo.

ALVARO OLAYA PELÁEZ Secretario del Consejo.